



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
09/06/2026 8:46



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 63025K

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2026.-

En Villaviciosa, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las 09:33 horas del día 26 de mayo de 2026, se constituye en sesión extraordinaria y primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, a la que asisten los miembros relacionados a continuación; la cual fue convocada y notificada en legal forma en virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2026.-

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: Alejandro Vega Riego

CONCEJALES:

Grupo Municipal Socialista:

Lorena Villar Sánchez
Rocío Vega Martínez
Jose Antonio Fernández Costales
M.^a Reyes Ugalde Tuero

Excusa su ausencia Violeta Fernández Cambiella

SECRETARIO: El Vicesecretario-Interventor en funciones de Secretario General del Ayuntamiento José Ramón Álvarez Fernández.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente 56769X: Contrato de arrendamiento del local municipal con destino a bar cafetería situado en el Hogar del Pensionista de Villaviciosa. Aprobación licitación.-

VISTOS los antecedentes del expediente de contratación incoado para el arrendamiento del local municipal con destino a bar-cafetería situado en el Hogar del Pensionista de Villaviciosa, el cual incorpora:

1.- Pliego de prescripciones técnicas (documento de 15 de mayo de 2026) con sus anexos: Plano del local, Inventario y estado de material correspondiente a las dependencias de la cafetería, de fecha 22 de abril de 2026, suscrito por la Trabajadora Social y lista de precios máximos.

2.- Licencia de actividad que se otorga por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de enero de 2010.

3.- Ficha del inventario de bienes, descriptiva del Centro. Bien inmueble situado en la calle Gaitero Libardón nº 4 de Villaviciosa (planta baja y entreplanta), destinado a servicio público y adscrito al Patronato Municipal de Servicios Sociales -actualmente Ayuntamiento de Villaviciosa-.



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AEYL 7JYR EKDQ AF3N

Acta JGL 26.05.2026 - SEFYCU 155153

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
09/06/2026 8:46



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 63025K

4.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares suscrito por el Secretario Municipal el 15 de mayo de 2026.

5.- Informe del Secretario Municipal, de fecha 15 de mayo de 2026, en sentido favorable.

6.- RC realizado por la Intervención Municipal de 18 de mayo de 2026, relativo a los costes estimados del alquiler del local.

VISTAS las disposiciones legales de aplicación, contenidas esencialmente en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y a las cuales se hace referencia en la cláusula 6ª del pliego administrativo, relativa al régimen jurídico del contrato.

VISTO que el órgano de contratación competente es la Alcaldía y, por delegación, la Junta de Gobierno Local (Resolución de la Alcaldía 1247 de fecha 5/7/2023. BOPA nº 143 de 26/07/2023).

De conformidad con todo ello, sin que se produjera debate y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento del local municipal con destino a bar-cafetería situado en el Hogar del Pensionista "Maliayo" de Villaviciosa, con una duración inicial 2 años, pudiendo ser prorrogado anualmente por mutuo acuerdo, por otros dos años adicionales.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares y de prescripciones técnicas, junto con sus anexos.

Tercero.- Tramitar el expediente por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación: oferta económica -mejora del canon mínimo mensual al alza-, estableciéndose un arrendamiento o renta de cuantía mínima 50 euros/mes, susceptible de ser mejorada por los licitadores; convocándose la licitación en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

Cuarto.- Autorizar el gasto con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento del hogar del pensionista, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, rector del contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde – Presidente levanta la sesión siendo las 09:36 horas, de todo lo cual como Vicesecretario-Interventor en funciones de Secretario General doy fe, extendiéndose la presente acta en borrador.-



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
09/06/2026 13:47



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AEYL 7JYR EKDQ AF3N

Acta JGL 26.05.2026 - SEFYCU 155153

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 2 de 2